

# PremiumOne

Carta Porte 3.1v  
Autotransporte

# ¡ Te damos la Bienvenida!

Si ya sabes crear tu CFDI, pasa  
directo a Carta Porte, da clic aquí



# Contenido

- 1. [Nuevo CFDI](#) ..... 4
- 2. [Conceptos](#)..... 5
- 3. [Impuestos](#)..... 6
- 4. [Comentario/s \(opcionales\)](#)..... 7
- 5. [Info Comercial y Totales](#)..... 8
- 6. [Carta Porte](#)..... 9
- 7. [Autotransporte](#)..... 10
  - \*. [Catálogos](#)..... 11
- 8. [Aseguradoras](#)..... 12
- 9. [Mercancías](#)..... 13
  - 9.1. [Detalle de las Mercancías](#)..... 14
  - 9.2. [Íconos en Mercancías](#)..... 15
- 10. [Ubicaciones](#)..... 17
  - \*. [Ejemplos](#)..... 18
    - 10.1. [Domicilios de ubicación](#)..... 19
- 11. [Figuras del Transporte](#)..... 20
  - \*. [Partes de Transporte](#)..... 21
- 12. [Fusiona información \(Vista Preliminar\)](#)..... 22
- 13. [Finaliza \(Emite CFDI\)](#)..... 23
- 14. [Representación Impresa \(PDF\)](#)..... 24
  - \*. [Medios de Contacto](#)..... 25



# 1

## Nuevo CFDI



Desde Inicio da clic en Crear CFDI o en Facturación CFDI 4.0 para comenzar a llenar tu carta porte.

¿Cuándo un Ingreso o un Traslado?

Infórmate en: [Instructivo ComplementoCartaPorte Autotransporte 3.1.pdf](#)

### Cliente

- A) Selecciona al receptor desde la lista de clientes o da clic en las burbujas azules como selección rápida de carga

**Nota importante.** Para un CFDI de "T - Traslado", regístrate como tu cliente para cumplir la condición de verificación donde el emisor = al receptor. Al elegirlo, en automático se completarán sus datos fiscales preguardados.

### Comprobante

- C) Verifica la sucursal y elige la que corresponda.  
D) Elige el tipo de comprobante a emitir: Ingreso o Traslado.

The screenshot shows the 'Cliente' and 'Comprobante' forms. The 'Cliente' form has fields for 'Nombre' (OSCAR KALA HAAK), 'RFC' (KAHO641101B39), 'Código postal' (66400), 'Uso de CFDI' (G03 - Gastos en general), and 'Régimen Fiscal' (626 - Régimen Simplificado de Confianza). There are also blue bubbles for quick selection: 'EXTRANJERO BUENO', 'EXTRANJERO', and 'PUBLICO GENERAL'. A red target icon points to the 'EXTRANJERO BUENO' bubble (labeled A). The 'Comprobante' form has fields for 'Fecha Emisión' (2024-07-15), 'Hora Emisión' (10:38:30), 'Serie y Folio' (a, 209), 'Tipo de comprobante' (I - Ingreso), 'Tipo de documento' (Carta de Porte), and 'Régimen Fiscal' (606 - Arrendamiento). A red target icon points to the 'Régimen Fiscal' dropdown (labeled D). Other annotations include 'B' pointing to the 'Código postal' field and 'C' pointing to the 'Comprobante' dropdown.

## 2 Conceptos

### Producto / Servicio

En esta sección indicarás el concepto de tu factura, y tienes dos maneras de hacerlo por selección o llenado manual de cada uno de los campos.

#### I. Por selección

- A) Elige un concepto de la lista o da clic en alguno de los más recurrentes (burbuja azul)



- B) Da clic en **Agregar Concepto**.

- C) Realiza cambios en el concepto agregado dando clic en **Editar** (lápiz). Puedes aplicar un **descuento**, modificar el valor unitario o verificar los **impuestos** que se necesitan.



#### Claves SAT - Sugerencias

Aplicables en los conceptos por el servicio de transporte

<http://pys.sat.gob.mx/PyS/SugerenciasVF.pdf>

**NOTA.** Estos ajustes aplican solo al concepto en este comprobante, es decir, no alteran tu registro resguardado en la sección de PRODUCTOS Y SERVICIOS.

# 3 Impuestos

## II. Llenado manualmente

The screenshot shows a form for adding a product concept. At the top, there are fields for 'Producto:' (with a pencil icon), 'Cantidad:', 'Clave SAT:', 'Unidad SAT:', and 'Precio Unitario:'. Below these is a table with columns: Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Importe Descuento, and Importe. The table contains one row: 'Inscripción Segundo Semestre', 1, \$6,000.00, and \$6,000.00. Annotations: 'A' points to the pencil icon next to the product description; 'B' points to the '+ Agregar concepto' button; 'C' points to the pencil icon next to the table row.

A) Da clic en Editar  (lápiz) junto a la descripción para definir el concepto.

Enseguida llenarás cada uno de los campos: cantidad, clave y unidad SAT, así como su \$ unitario.

B) Da clic en Agregar Concepto y añadirlo a la factura.

C) Edita el concepto  (lápiz) y en general captura el: **Objeto de impuesto** y en Impuestos lo correspondiente.

The screenshot shows a dropdown menu titled 'Objeto de impuesto:'. The options are: -- Seleccionar --, 01 - No objeto de impuesto., 02 - Si objeto de impuesto., 03 - Si objeto del impuesto y no obligado al desglose., 04 - Si objeto del impuesto y no causa impuesto., 05 - Si objeto del impuesto, IVA crédito PODEBI., 06 - Si objeto del IVA, No traslado IVA., 07 - No traslado del IVA, Si desglose IEPS., 08 - No traslado del IVA, No desglose IEPS.

Da clic en Editar  (lápiz) donde podrás ir y llenar los impuestos por calcular:

1. Ingresas en Impuestos.
2. Indica:
  - Tipo Impuesto: Traslado o Retención.
  - Base: Importe sobre el que se aplicará el cálculo del impuesto.
  - Impuesto: IVA, ISR o IEPS
  - Tipo Factor: Con una tasa (porcentaje), cuota o exento.
  - Tasa o Cuota: valor decimal a aplicar (sin signo % de porcentaje) o cuota.
3. Da clic en Agregar Impuesto y en Guardar para finalizar.

The screenshot shows the 'Impuestos' tab. It has sub-tabs: General, Impuestos, Otros, Partes. The 'Impuestos' sub-tab is active. Fields include: 'Tipo impuesto:' (Traslado), 'Base:' (7800.00), 'Impuesto:' (IVA), 'Tipo factor:' (Tasa), and 'Tasa' (16%). A dropdown menu for 'Tasa' is open, showing options: -- Selecciona una Tasa --, 0 %, 16 %, 8 %. Below these are fields for 'Traslado/Retención', 'Base', 'Impuesto', 'Tipo factor', 'Tasa/Cuota', and 'Importe'. There are also fields for 'Impuestos trasladados' and 'Impuestos retenidos'. At the bottom right, there are 'Cerrar' and 'Guardar' buttons. Annotations: a hand icon points to the 'Impuestos' sub-tab; another hand icon points to the 'Agregar Impuesto' button; a third hand icon points to the 'Guardar' button.

# 4 Comentario/s (opcionales)

## Comentario

Usa esta función para incluir información adicional a tu comprobante.

1. Puedes marcar  la casilla,



2. Ingresar tu **texto** informativo, más detalles del concepto o condiciones de la contraprestación de los bienes y servicios.



3. Para incluir, da clic en **Agregar Comentario**.



Cada línea que cuente con la casilla "Comentario" marcada indica que se trata de información que se integrará en el PDF.

Clave SAT	No. Id	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Objeto/No Imp	Importe
78101802	4	15000	ACT	Pieza	Traslado	\$100.00	\$1,500.00	02-SI	\$1,500,000.00
Base Gravable: \$1,498,500.00 Impuesto: 002						Tasa:	16.000000%	Importe:	\$239,760.00

Se traslada la orden 11144452212000 - ZXY al cliente.

*Esto es un ejemplo de comentario visible en el PDF*

# 5 Información Comercial y Totales

## Condiciones Comerciales y Totales

Incluye información sobre la liquidez de la contraprestación de la operación, elige el método, forma de pago, moneda y tipo de cambio (si es divisa extranjera), añade el tipo de exportación e indica condiciones de pago (opcionalmente).

## Adicionales

- A. En **Información Comercial** puedes incluir el número de orden, de proveedor y observaciones adicionalmente.
- B. En **CFDI Relacionados** podrás indicar que el comprobante que estás por emitir tiene relación con otro CFDI previamente emitido-cancelado.
- C. En **Información Global** NO convive con la Carta Porte (debe quedar vacío).

Condiciones Comerciales		Totales	
Método de pago	Forma de pago	Condiciones de pago	
PUE - Pago en una sola	02 - Cheque nominativ	Contado	
Moneda	Tipo de cambio	Tipo de Exportación	
MXN - Peso Mexicano		01 - No aplica	
Asignar factura pagada			

Subtotal :	\$1,500.00
Importe descuento :	\$0.00
Traslados :	\$240.00
Retenciones :	\$0.00
<b>Total :</b>	<b>\$1,740.00</b>

## Complementos

- Existen segmentos adicionales para añadir a tus comprobantes, por ejemplo: *carta porte, impuestos locales, donatarias, aerolíneas, INE, etc.*

Sección de Complementos al final de la página de llenado de tu CFDI. Presiona el complemento a utilizar en caso de ser necesario o consulta la guía para [Contratar Complementos](#) para más información.

Complementos

Donatarias Comercio Exterior 2.0 **Carta Porte 3.1** de vehículos Imp. locales Contratar complemento

Guardar sin Timbrar Vista Previa Emitir Factura

# 6 Carta Porte



Se compone de cuatro secciones principales: Datos, Mercancías, Ubicaciones y Transporte Externo.

Se verán a continuación para una mejor referencia de sus campos, llenado y condiciones para los distintos medios de transporte.

## I. Datos

Esta sección te permitirá definir si tu transporte será de entrada (llegada), salida o se elegiría solo en territorio nacional.

The screenshot shows the 'Datos' section of the 'Carta de porte 3.1' form. It includes the following fields and controls:

- Las mercancías salen o entran del país:** A dropdown menu with 'Sólo territorio nacional' selected.
- País:** A dropdown menu with '-- Seleccione vía --' selected.
- Vía de ingresos:** A dropdown menu with '-- Seleccione vía --' selected.
- IdCCP:** A greyed-out text input field.
- Genera IdCCP:** A blue button with a red target icon and a hand cursor pointing to it.
- Registro ISTMO:** A dropdown menu with '-- Seleccionar --' selected.
- Ubicación Polo origen:** A dropdown menu with '-- Seleccione la región --' selected.
- Ubicación Polo destino:** A dropdown menu with '-- Seleccione la región --' selected.
- Régimen aduanero:** A dropdown menu with '-- Seleccione Régimen aduanero --' selected.
- + Agregar régimen aduanero:** A blue button.

- 1) Elige la primera opción, y si salen o entran a México entonces serán requeridos los siguientes campos: país y vía de ingresos (medio) al ser de carácter internacional.

## II. Mercancías

Elige el medio de transporte para completar los campos necesarios, parte del complemento.

The screenshot shows the 'Mercancías' section of the 'Carta de porte 3.1' form. It includes the following fields and controls:

- Medio de transporte:** Four blue buttons: 'Autotransporte', 'Marítimo', 'Aéreo', and 'Ferroviario'. A red target icon and a hand cursor are pointing to the 'Autotransporte' button.
- Mercancía:**
  - Unidad de medida de peso:** A dropdown menu with 'KGM - Kilogramo' selected.
  - Cargo Por Tasación:** A text input field.
- Uso de Logística Inversa/Recolección/Devolución:** A dropdown menu with '-- Seleccionar --' selected.
- + Agregar mercancía:** A blue button.
- Table:** A table with the following columns: 'No.', 'ClaveProdServ', 'Descripción', 'Cantidad', and 'Peso (kg)'. The table is currently empty.



### III. Autotransporte

Se mostrará una sección de trabajo sobre el complemento, llena los datos necesarios para integrarlo al complemento de carta porte en esta sección.

### Datos

Donde la primera sección tiene datos que son requeridos -obligatorios- para este medio de transporte, considera consultar:

- Tipo de Permiso (SCT), permiso expedido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a la unidad o vehículo para realizar el servicio de Traslado, o ante una falta o permiso distinto en el ámbito local y estatal puede registrar **TPXX00 - Permiso no contemplado en el catálogo**, e indicar el No. de permiso en el campo siguiente No. de Permiso (SCT). Referencia SAT. [Instructivo - Autotransporte](#). Página 34
- Clave de nomenclatura, es la clave de la configuración vehicular que corresponde a la unidad del medio de autotransporte. Es obligatorio así que elige del catálogo vigente publicado por SAT para este complemento, da clic para elegir la clave de las opciones listadas.

Este campo condiciona Remolques/Semirremolques, derivado del catálogo: Configuración de autotransporte federal. Por ejemplo: La clave **VL** no admite Remolques o Semirremolques.



## Catálogo de configuración Autotransporte federal

Catálogo de configuración autotransporte federal.				
Versión	Revisión	Fecha de publicación		
1.0	0	17/06/2024		
Clave nomenclatura	Descripción	Número de ejes	Número de llantas	Remolque
VL	Vehículo ligero de carga (2 llantas en el eje delantero y 2 llantas en el eje trasero)	02	04	0, 1
C2	Camión Unitario (2 llantas en el eje delantero y 4 llantas en el eje trasero)	02	06	0
C3	Camión Unitario (2 llantas en el eje delantero y 6 o 8 llantas en los dos ejes traseros)	03	8 o 10	0
C2R2	Camión-Remolque (6 llantas en el camión y 8 llantas en remolque)	04	14	1

Referencia: [Carta Porte v3.1 - Excel Descargable](#)

Si eliges C2R2 como indica (1) también tendrías que declarar remolques, pero si eliges VL, es opcional (0,1) quiere decir que puede omitir o declarar remolques.

Referencia en. [Instructivo - Autotransporte](#). Página 35

Continua llenando los campos de peso bruto vehicular conforme a la [NOM-SCT-012-2017](#) y la placa y modelo de la unidad vehículo designado para el transporte de mercancías.

Capturando información en Remolques/Semirremolques, da clic en + **Agregar** para integrar a complemento esta sección.

Donde ⚡ en la columna llamada Remolque indica en clave si sus datos son:

0 = no requeridos

1 = requeridos

0,1 = opcionales

*¿Y que significan los números en el llenado?*

*No se debe llenar la sección*

*Sí se debe llenar la sección*

*Se puede llenar o no la sección*

Remolques/Semirremolques:

Clave del subtipo:  Placa:

**+ Agregar**

Clave de subtipo	Placa	
CTR007	HT342H	



## IV. Seguros

Sección para integrar la información de las pólizas de seguros al transporte y medios de traslado (vehículos).

- Prima de seguro (opcional) para capturar el valor del importe \$ de la prima del seguro contratado, por el cargo adicional acordado entre el transportista y el cliente conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas que para tal efecto emita la SICT.

Las secciones siguientes se integran cada una con dos campos:

- o Nombre de la aseguradora (Razón Social) y
- o Número correspondiente a la póliza adquirida

RESPONSABILIDAD CIVIL - Requerido -	MEDIO AMBIENTE - Condicional -	CARGA - Opcional -
¿Qué cubren estas pólizas?		
Posibles riesgos de responsabilidad civil del autotransporte.	Posibles daños al medio ambiente, aplica para transportistas que realicen el traslado de materiales y/o residuos peligrosos.	Posibles riesgos de la carga (bienes y/o mercancías) transportada.

Referencia SAT. [Instructivo - Autotransporte](#). Páginas 36



### V. Mercancía

Se consideran a mediación dos campos complementarios de mercancías: Unidad de medida de peso y Cargo por Tasación, además de manera individual donde se integraría cada bien/producto en [+Agregar Mercancía](#)

- **Unidad de medida de peso**, campo -requerido- para elegir la clave de la unidad de peso que corresponda con el valor registrado en el campo 'PesoBrutoTotal'.
- **Cargo por Tasación**, es -opcional- para expresar el monto del importe pagado por la tasación de los bienes y/o mercancías que se trasladan **vía aérea**.

# 9.1 Detalle de las mercancías



## [+ Agregar Mercancía]

Para esta área identificamos 4 grupos de datos que indicar por cada tipo de bien o producto a transportar:

**A** Clave de producto: 10317000, Clave de producto (STCC):, Cantidad: 1200, Clave de unidad: H87, Descripción: Grasol cortada fresca

**B** Peso (kg): 1300, Valor: 234, Moneda: MXN - Peso Mexicano, Fracción arancelaria: 2008199102

**C** Dimensiones: Longitud: 3, Alto: 7, Ancho: 3, Unidad: Centímetros

**D** Material peligroso: -- Seleccionar --, Clave material peligroso:, Clave embalaje: -- Seleccione una clave --, Descripción embalaje:

UUID relacionado de comercio exterior: xxxxxxxx-xxxx-xxxx-xxxx-xxxxxxxxxxxx, Tipo materia: -- Seleccione --, Descripción materia:

- A) Permite la captura de claves y descripción de la mercancía (similar a la captura del concepto directo).
- B) Permite la captura de peso (KG), valor (\$) de la mercancía, moneda y clave de la fracción arancelaria que le correspondería si se tratase de mercancía importada.
- C) Permite indicar el detalle de la mercancía:
  - o Con Unidad de peso, total del peso bruto, peso neto, cantidad total de piezas del producto y peso tara (aplica en transporte: marítimo).
  - o Dimensiones de la mercancía a transportar: Largo + Ancho + Alto, ya sea en centímetros o pulgadas de empaquetamiento, a marcar en la unidad.
- D) Permite indicar si la mercancía es o no de riesgo (material peligroso), su clave, su forma de embalaje (empaquetado) en la transportación, la descripción del embalaje, si cuenta con un folio fiscal (UUID) relacionado a un CFDI con Complemento de Comercio Exterior que haya sido emitido previamente y su número de pedimento (aduanal) aplica por **importación de mercancías**.

Consulta [Fracciones Arancelarias](#) vigentes en el catálogo de Comercio Exterior publicado por el SAT.

La pestaña del Sector COFEPRIS deberá quedar vacío. Puedes así guardar la información de mercancía una vez tengas los datos a detalle que requieres.

## 9.2 Íconos en mercancías



Datos. Mercancías. Ubicaciones. Transporte externo

**Medio de transporte**

Autotransporte Marítimo Aéreo Ferroviario

**Mercancía:**

Unidad de medida de peso: KGM - Kilogramo Cargo Por Tasación: 0

**Uso de Logística**  
Inversa/Recolección/Devolución: - Seleccionar -

+ Agregar mercancía

No.	ClaveProdServ	Descripción	Cantidad	Peso (kg)	
1	50321511	Manzana codlin seca	114	23	   
2	50321512	MANZANA SECA	214	34	   

Cerrar Oultar Guardar

### Distingue tus entregas

Esta sección de las mercancías una vez agregadas te dejará indicar los No. de guía para identificación de los paquetes (mensajería) si lo ameritas o bien integrar en un espacio específico.

¿cómo distribuirás la mercancía en más de una ubicación destino o por un medio distinto de transporte?



Guías de Identificación



Distribución de la mercancía



Documentación aduanera

Continúa para que identifiques  
¡como te servirá cada uno de estos segmentos!

Por cada mercancía añadida se tendrán algunos iconos adicionales para que integres valor a tu traslado.

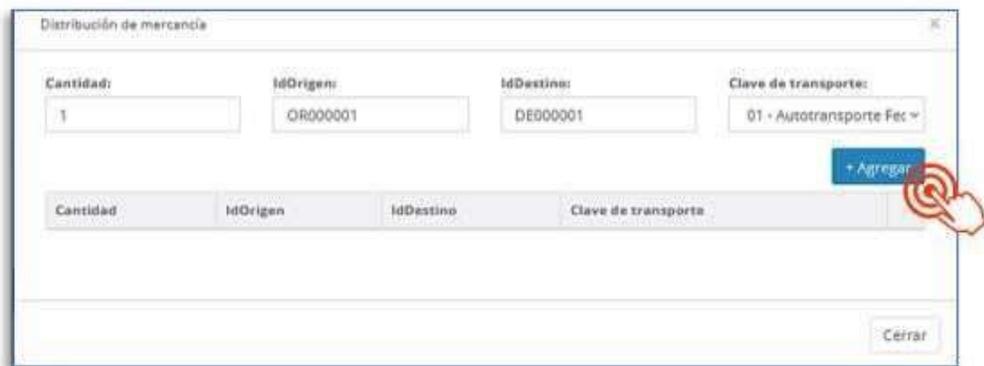


Editar y eliminar  
ya los reconoces.



El resto se explican a continuación:

### 1 2 3 Distribución de la mercancía



Te servirá para indicar si cierta cantidad de la mercancía que transportas se distribuye entre distintos puntos de recolección o para la entrega y se asocia a un medio de transporte particular.

## Guías de Identificación



Te servirá para indicar números de guía y peso (en kilogramos) como identificador en cuanto a la mercancía que se transporta.

## Documentación aduanera



Te servirá con transportaciones por importación o exportación donde indiques su documento y pedimento correspondiente, identificación de aduana al documento y el RFC del importador, son combinables dependiendo si mercancía de entrada o salida.



## Ubicaciones

Sección para indicar donde se recogen **ORIGEN** - ¿Quién es el remitente y desde donde sale la mercancía que se transporta? y hacia donde se entregan los bienes y mercancías que se transportan **DESTINO** - ¿Quién es el destinatario y hasta donde se entregará la mercancía que se transporta?

Reporta el RFC y nombre del remitente / destinatario si es persona física o moral. Para un ¿nacional o un extranjero?

- Si es nacional deberá ser un RFC registrado válido. Y pasaras hasta el campo fecha de salida/llegada y hora para continuar.
- Si pertenece a un extranjero indica RFC XEXX010101000 (acorde a la [Regla 2.7.1.26](#)), Nombre y además será necesario indicar los campos de Residencia fiscal, NumRegIdTrib, para pasar a Fecha de salida / llegada y su hora para continuar.

**Distancia Recorrida** se define con la cantidad de KM recorridos entre Origen y su destino.

**Id de Ubicación.** Este es un campo de una clave compuesta por un prefijo: OR Para Origen o DE para Destino + 6 dígitos numéricos. Por ejemplo: OR000001  
Y la clave Id Destino por ejemplo sea: DE000001 para una ubicación y DE999999 para otra ubicación.

Tu lo defines, servirá para cuando tienes más de una ubicación a donde distribuir cierta mercancía.

*Tipo, número y nombre de **estación** solo aplicarían para los medios de transporte que requiere de pasar por una **estación aduanal** como: ferroviario, marítimo, aéreo y no debe declararse con Autotransporte.*

## Ejemplos demostrativos

Ubicación : Origen : Tipo Nacional

Tipo de ubicación:	Id de Ubicación:	Distancia recorrida:	
Origen			
RFC remitente/destinatario:	Nombre remitente/destinatario:		
SED1102088/7	InvoiceOne		
Residencia fiscal:	NumRegidTrib:	Tipo de Estacion:	
- Seleccione un país *		- Seleccione Tipo de *	
Número de estación:	Nombre de estación:		
Fecha de salida/llegada:	Hora de salida/llegada:		
2024-07-17	01:30		
Domicilio			
País:	Estado:	Municipio:	Código postal:
MEX - México	Nuevo León	Monterrey	64000
Calle:	Núm. exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Mier	123		Monterrey Centro
Localidad:	Referencia:		
Monterrey	Frente a metro mier		
+ Agregar ubicación			

Ubicación : Destino : Tipo Extranjera

Tipo de ubicación:	Id de Ubicación:	Distancia recorrida:	
Destino		45	
RFC remitente/destinatario:	Nombre remitente/destinatario:		
XE0010101000	Express Mobil		
Residencia fiscal:	NumRegidTrib:	Tipo de Estacion:	
USA - Estados Unidos *	271635889	- Seleccione Tipo de *	
Número de estación:	Nombre de estación:		
Fecha de salida/llegada:	Hora de salida/llegada:		
2024-07-18	03:25		
Domicilio			
País:	Estado:	Municipio:	Código postal:
USA - Estados Unidos *	TX	TEXAS	73301
Calle:	Núm. exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Nueva texa	24		Nueva texa
Localidad:	Referencia:		
Texas			
+ Agregar ubicación			

# 10.1 Domicilios de Ubicación



## Domicilios

Integrarías en ubicaciones cada uno de los domicilios que correspondan al remitente / destinatario(s), capturando sus datos desde: *País, Estado, Municipio, Código Postal, Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Localidad y Referencia de ubicación.*

No.	Tipo de estación	Distancia recorrida
1	Origen	

 Si el domicilio es **nacional** (pertenecce a México 'MEX'), entonces desde que elijas el país, te irá mostrando listados en los campos siguientes para señalarlos fácilmente.

Por último queda agregar y revisar el registro en la tabla de ubicaciones, conforme se agregan las enumera en el orden de captura:

+ Agregar ubicación

No.	Tipo de ubicación	Distancia recorrida	
1	Origen		 
2	Destino	458	 



## Transporte externo

Sección que te permite definir un:

- Operador (chofer)
- Propietario
- Arrendatario
- Notificado

Respecto al transporte de los bienes y las mercancías.

Elige la figura y complementa sus datos como:

- Nacional: RFC, Nombre y concluyes con su domicilio.
- Extranjero: Nombre, Residencia Fiscal, NumRegIdTrib y concluyes con su domicilio.

## Domicilio

Integrarías en ubicaciones cada uno de los domicilios que correspondan a esta figura, capturando sus datos desde: País, Estado, Municipio, Código Postal, Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Localidad y Referencia de ubicación.

Datos: Mercancías Ubicaciones Transporte externo

Tipo de Figura: 01 - Operador RFC: LOPC830327518

No. licencia: TRE4256-4 Nombre: Carlos Pedraza Lorec

Residencia fiscal: -- Seleccione un país -- NumRegIdTrib:

Domicilio

País: MEX - México Estado: Coahuila Municipio: Monclova Código postal: 25760

Calle: Núm. exterior: Núm. interior: Colonia: Benavides

Localidad: Monclova Referencia:

+ Agregar Tipo de Figura

Tipo de Figura	Nombre

Se ordenarán las figuras del transporte conforme sean agregadas.

Cerrar Guardar



## Partes del Transporte a la figura

Sección para indicar las partes del transporte siempre que no sean propiedad del emisor del CFDI con Complemento Carta Porte. Y solo debe declararse cuando la Figura sea: "02"- Propietario o "03" - Arrendador, y se podrá registrar tantas veces sea necesario.

Partes de Figura

Parte de Figura:  
PT02 - Camión

+ Registrar Parte

Parte Figura	
PT02	

Cerrar

Nothing selected

Localidad: Nothing selected Referencia:

+Agregar Tipo de Figura

Tipo de Figura	Nombre	
01	AM	
02	MARIA WATEMBER TORRES	

Partes de Figura

Parte de Figura:  
PT02 - Camión

+ Registrar Parte

Parte Figura	
PT02	

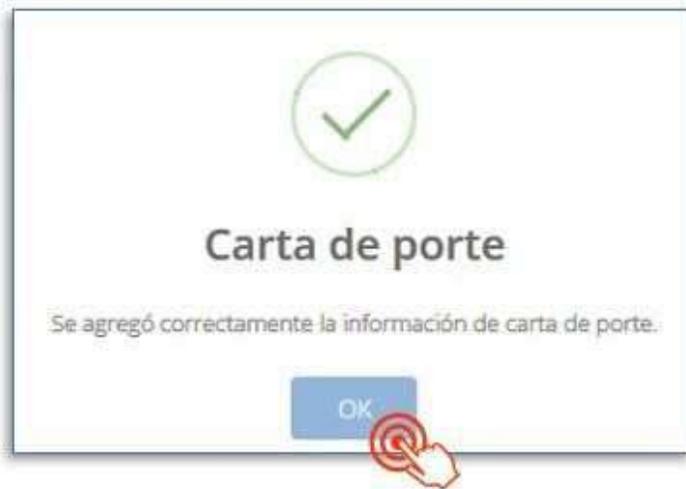
Cerrar

Se ordenarán las partes de la figura del transporte conforme sean agregadas.



## Guardar

Concluye el llenado de tu carta porte guardando el complemento.



Carga la **Vista Previa** para ver el comprobante y su complemento agregado, verifica que tus datos sean correctos antes de timbrar.

Guardar sin Timbrar

Vista Previa

Emitir Factura



## Vista previa comprobante:

**Carta de Porte** A 212

Efecto de Comprobante: I - Ingreso

**EMISOR**  
 RFC: XIGBB91116QE4  
 BERENICE XIMO QUEZADA  
 Lugar de Expedición: 64768  
 Régimen Fiscal: 605 - Arrendamiento

**RECEPTOR**  
 RFC: KAH0641101B33  
 OSCAR KALA HAAK  
 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.  
 Régimen Fiscal: 625 - Régimen Simplificado de Confianza  
 Domicilio Fiscal: 66400

Moneda: MXN

Condiciones de Pago:

Fecha Emisión: 23/07/2024 08:25:58 a. m.

Forma de Pago: 02 - Cheque nominativo

Método de Pago: PLIE - Pago en una sola exhibición

Exportación: 01

---

Clave SAT	No. ID	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Objeto/No Imp	Importe
78101500	LAM-1	1.000000	ACT	PIEZA	Traslado de mercancía	\$350.000000		02-01	\$350.000000
Base Gravable:						\$350.000000			
Impuesto:						002	Tasa	16.000000%	Importe: \$56.000000
<b>Importe con Letra:</b>									
cuatrocientos seis Pesos 00/100 M.N.									
<b>Subtotal</b>									<b>\$350.00</b>
<b>Traslados (IVA al 16.000000%)</b>									<b>\$56.00</b>
<b>Total</b>									<b>\$406.00</b>

Carta Porte | Identificador del complemento de Carta Porte | CCCE81C6-Ec6e-530f-BfC6-E75bEbF06BC8



**Atención.** La Vista Previa de un CFDI no tiene validez fiscal, ya que no es un documento aun timbrado. Considera que este formato puede visualizarse con la plantilla [[cfdi40base](#)]

# 13

## Finaliza (Emite el CFDI)



### Totales

Del lado derecho obtienes los totales del CFDI que estás por generar, sugerimos verificar muy bien que estas cantidades se encuentren correctas para evitar futuras cancelaciones.

**Condiciones Comerciales**

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibi  
 Forma de pago: 02 - Cheque nominativo  
 Condiciones de pago:

Moneda: MXN - Peso Mexicano  
 Tipo de cambio:   
 Tipo de Exportación: 01 - No aplica

[CFDI relacionados](#) [Información global](#) [+ Información comercial](#)

Asignar factura pagada

**Totales**

Subtotal :	\$350.00
Importe descuento :	\$0.00
Traslados :	\$56.00
Retenciones :	\$0.00
<b>Total :</b>	<b>\$406.00</b>



#### Tómalo en cuenta

Las cifras que resultan en el área de Totales no pueden ser modificadas en ése mismo punto, cualquier modificación que requieras deberás aplicarla directamente en el **concepto** que has agregado.

Guardar sin Timbrar

Vista Previa

Emitir Factura



Timbra

Anora que nas completado el llenado de datos de tu próximo CFDI tienes las siguientes opciones: Guardar sin timbrar, Vista Previa y Emitir CFDI.

### Recupera tu Carta Porte

Aquí PremiumOne procesa el timbrado de tu factura que te mostrará en la siguiente ventana finalmente emitido y fiscalmente válido. Descarga el PDF y el XML o bien envíalo por correo a tus clientes y contactos.

**Vista del CFDI**

soporte@invoiceone.com.mx

[Descargar XML](#) [Descargar PDF](#) [Enviar XML](#) [Enviar PDF](#) [Enviar XML y PDF](#)

**Carta de Porte A 212**  
Efecto de Comprobante: I - Ingreso

**EMISOR**  
RFC: XIQB891118QE4  
BERENICE XIMO QUEZADA  
Lugar de Expedición: 54750  
Regimen Fiscal: 606 - Arrendamiento

**RECEPTOR**  
RFC: KAH0641101B39  
OSCAR KALA HAAK  
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.  
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza  
Domicilio Fiscal: 66400

Moneda: MXN      Condiciones de Pago:      Fecha Emisión: 22/07/2024 08:25:58 a. m.  
 Forma de Pago: 02 - Cheque nominativo      Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición      Exportación: 01



## Representación Impresa

Autotransporte se compone por CFDI (hoja 1 de 1) + Carta Porte con Ubicaciones, datos generales de mercancías y transporte (hoja 1 de 1) + Condiciones de Traslado del Autotransporte (hoja 1 de 1). Ejemplo:

**Factura electrónica A 235**  
Efecto de Comprobante: 7 - regular

**EMISOR**  
RFC: 8508111624  
BERENES ENZO QUEZADA  
Lugar de Expedición: 8470  
Regimen Fiscal: 605 - Actividad

**RECEPTOR**  
RFC: 8508111624  
OSCAR KALA NIMK  
Lugar de Expedición: 8470  
Regimen Fiscal: 605 - Regimen Simplificado de Cobranza  
Domicilio Fiscal: 8505

**Condiciones de Pago:** Fecha Emisión: 28/08/2018 09:30:02 p. m.  
**Forma de Pago:** 02 - Cheque nominativo  
**Método de Pago:** 001 - Pago en una sola exhibición  
**Exportación:** 01

Cuenta SAT	No. de Cuenta	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Importe
7010002	1.000000	248	Servicio transporte de carga por carretera con remolca	1	\$1,000.0000	\$1,000.0000
Base Operativa: \$1,000.000000 Impuesto: 0%					Totales: \$1,000.0000	\$1,000.0000

**Importe con Letra:** un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.  
**Total:** \$1,160.00

**Carta Porte** | Identificador del complemento de Carta Porte: C00a1F1B-7dF1-Cc97-3kF7-CEa7Ca4a2a5b

Folio Fiscal: 89272E92-C5AE-443D-8C3F-18B3A840478  
No. del Certificado del Sello Digital: 86010000000000000000  
No. del Certificado SAT: 86010000000000000000  
Fecha Timbrado: 28/08/2018 09:30:02 p. m.  
Certificado por: SPN19081382

**Sello Digital del CFDI**  
**Sello Digital del SAT**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

**Complemento Carta Porte**  
Identificador de complemento Carta Porte: C00a1F1B-7dF1-Cc97-3kF7-CEa7Ca4a2a5b  
Fecha y hora de origen: 28/08/2018 9:30:00  
Fecha y hora de timbrado: 28/08/2018 10:00:34

Transporte	Etiqueta de carga	País	No. de Embarque	Código de Embarque
No.				12388888

**Ubicaciones**

Tip. de Ubicación	Ubicación	OC (Origen)	Destino	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Fecha de Entrega	Fecha de Retiro
Origen	BOLIM110802	JUANA BELMANS	-	-	-	28/08/2018	28/08/2018 a...
Destino	SALB100802	ANDRES SALAZAR	-	-	-	28/08/2018	28/08/2018 a...

**Mercancías**

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor	Valor	Valor
Autotransporte	1	Unidad	1,000.00	1,000.00	1,000.00

**Figura del transporte**

N.º Embarque	Identificación	Identificación	Identificación
12388888	C00a1F1B-7dF1-Cc97-3kF7-CEa7Ca4a2a5b		

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

**RFC Emisor:** 8508111624  
**Folio Fiscal:** 89272E92-C5AE-443D-8C3F-18B3A840478

**CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AMBARE EL COMPLEMENTO CARTA PORTE.**

**PRIMERA.** Para los efectos de presente contrato de transporte se denomina "Transportador" al que presta el servicio de transporte y "Ejecutor" al "Ejecutor" al "Usuario" al usuario que contrata el servicio o vende la mercancía.

**SEGUNDA.** El "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" es responsable de que la información proporcionada al "Transportador" sea veraz y que la documentación que entregue sea efectiva del transporte sea la correcta.

**TERCERA.** El "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" debe declarar al "Transportador" el tipo de mercancía a efectos de que se realice dicho medio y el número de la carga que entrega para su transporte, y en su caso el valor de la misma. La carga que se entrega a transporte se almacenará en el almacén de conformidad con el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario".

**CUARTA.** Para efectos de transporte, el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" deberá entregar al "Transportador" los documentos que las leyes y reglamentos exigen para llevar a cabo el servicio, en caso de no suministrarlos serán responsabilidad del "Transportador" estar obligado a realizar el transporte de las mercancías.

**QUINTA.** Si por concepto de pérdida o en la declaración del contenido de un futo el "Transportador" deseara proceder a su reconocimiento, podrá hacerlo una vez y con asistencia de "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" del transporte. En caso de no concurrir, se solicitará la presencia de un representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" tendrá en todo caso, la obligación de llevar las buletas en el estado en que se encuentren antes de reconocimiento.

**SEXTA.** El "Transportador" deberá recoger y entregar la carga precisamente en los domicilios que señala el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario", cualquiera que los términos y condiciones convenidos. El "Transportador" sólo está obligado a llevar la carga al domicilio del consignatario para su entrega cuando así se indica en el estado en que se encuentra antes de reconocimiento.

**SEPTIMA.** Si la carga no fuera recibida dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquél en que hubiera sido puesta a disposición del consignatario, el "Transportador" podrá cobrar la tarifa en subasta pública con arreglo a lo que dispone el Código de Comercio.

**OCTAVA.** El "Transportador" y el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" negociarán libremente el precio del servicio, tomando en cuenta su tipo, características de los embarques, volumen, regularidad, clase de carga y método de pago.

**NOVENA.** Si el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" desea que el "Transportador" asuma la responsabilidad por el valor de las mercancías o efectos que el destino y que sufra todo riesgo de riesgo, inclusive los derivados de caso fortuito o de fuerza mayor, las partes deberán convenir un cargo adicional equivalente al valor de la prima de seguro que se obtiene al que se deberá expresar en un CFDI con Complemento Carta Porte.

**DÉCIMA.** Cuando el importe de flete no incluya el cargo adicional, la responsabilidad del "Transportador" queda expresamente limitada a la cantidad equivalente a 10 unidades de flete y fiscalización (UMAS) por tonelada si el número de unidades de flete es mayor de 200 kg, pero menor de 1000 kg y 4 UMAS por tonelada cuando se trata de embarques con peso hasta de 200 kg.

**DÉCIMA PRIMERA.** El precio del transporte tendrá carácter de precio, salvo convenio entre las partes de pago en efectivo. Cuando el transporte se hubiera contratado "Flete por Cobro", el pago de los mercancías a efectos de flete será el pago de flete y el "Transportador" tendrá derecho a cobrarle las mercancías no se le cobra el precio convenido.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Si al momento de la entrega resultara algún faltar o avería, el consignatario podrá formular su reclamación por escrito al "Transportador", dentro de los 24 horas siguientes.

**DÉCIMA TERCERA.** El "Transportador" queda exento de la obligación de recibir mercancías o efectos para su transporte, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de carga que por su naturaleza, peso, volumen, empaque defectuoso o cualquier otra circunstancia no pueda transportarse en el destino o en el lugar de destino al momento de la entrega, salvo que la empresa de que se trate tenga el equipo adecuado; b) Las mercancías cuyo transporte haya sido prohibido por disposiciones legales o reglamentarias. Cuando haya disposiciones que prohíban expresamente el transporte de determinadas mercancías, pero si ordena la presentación de ciertos documentos para que puedan ser transportadas, el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" estará obligado a entregar al "Transportador" los documentos correspondientes.

**DÉCIMA CUARTA.** Los casos no previstos en las presentes condiciones y no sujetos de ellas de su aplicación se someterán por la vía administrativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**DÉCIMA QUINTA.** Para el caso de que el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" contrate como por entero, éste asumirá la responsabilidad solidaria por el "Transportador" mediante la figura de la responsabilidad que contempla el artículo 10 de Reglamento Sobre el Flete, Dimensiones y Capacidades de los Vehículos de Autotransporte que Transporten en los Camiones y Puentes de Jurisdicción Federal, por lo que el "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario" queda obligado a verificar que la carga y el vehículo que se transporta cumplan con el peso y dimensiones máximas establecidos en la NOM-012-SCT-2017, a la que le sustituya. Para el caso de cumplimiento de notificaciones y las disposiciones que regulan el peso y dimensiones, por parte del "Ejecutor", "Remitente" o "Usuario", éste será responsable de las infracciones y multas que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes imponga con arreglo a ley.

Regresa al inicio aquí

# Medios de Contacto



[soporte@invoiceone.com.mx](mailto:soporte@invoiceone.com.mx)

Correo



Tel. (81) 1966 - 4450  
Opción. 1 Ventas / Opción. 2 Soporte



[www.invoiceone.com.mx](http://www.invoiceone.com.mx)

Chat



2025 Sistemas De Emisión Digital - InvoiceOne®